

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHO PARLAMENTARIO,
ELECCIONES Y ESTUDIOS
LEGISLATIVOS**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster en DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la duplicidad de la información y los medios materiales comprometidos.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con los cambios en el funcionamiento del SIGC, los sistemas de coordinación docente y de las prácticas externas, la recogida y tratamiento de quejas y sugerencias y con los mecanismos de evaluación de la calidad docente.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, no se trata sólo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se recomienda la unificación de la información relevante en un único lugar para evitar discordancias. La información pública de la titulación se encuentra de forma indistinta en tres lugares diferentes de la web de la Universidad. La consulta a un buscadores dirige a tres url's distintas: http://www.ucm.es/centros/webs/m5200/index.php?tp=Descripci%F3n%20del%20T%EDtulo&a=dir1&d=33607.php , http://www.ucm.es/info/idp/postgrado-titulo_de_master-admision.php y http://www.ucm.es/info/idp/docs/docs/066-guia_alumnos_20112012.pdf . Se recomienda la unificación de la información relevante en un único lugar para evitar discordancias.	Recomendaciones
La información pública sobre medios materiales no es coherente con la que se compromete en la Memoria de verificación.	Recomendaciones

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
Los cambios, que se consideren lógicos y eficaces para la mejora operativa del SIGC comprometido en la memoria aprobada por la ANECA deben someterse a la revisión de la propia Agencia	Advertencias
En cuanto al sistema de toma de decisiones, se recomienda trabajar en un Sistema de Información que recoja sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora. En concreto, se recomienda detallar el modo en que se utilizará la información sobre el profesorado, prácticas externas, programas de movilidad, satisfacción de los grupos de interés, satisfacción con la formación recibida y sugerencias y reclamaciones para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
No se ha realizado un análisis mínimo de los datos que incluya comparaciones entre los resultados obtenidos y los propuestos en la Memoria verificada, comparaciones con otros títulos de la misma rama de conocimiento, con resultados globales de la UCM y cualquier otro que se considere de interés. La simple enumeración de los datos no permite al responsable académico hacer una reflexión valorativa que pueda conducir a medidas concretas de mejora de la calidad de la titulación. Se recomienda realizar este análisis.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
No se aporta en el autoinforme información sobre los mecanismos de coordinación docente, más allá de señalar que existe una Comisión de Coordinación del Máster compuesta por el coordinador del Máster y los de las asignaturas. No se ha acreditado la implantación de los mecanismos de coordinación del Máster comprometidos en la Memoria de verificación.	Advertencias
Se recomienda la adopción de medidas concretas que eleven la participación del profesorado en el programa Docencia de la UCM.	Recomendaciones
Se recomienda la implantación de una encuesta a los participantes en las prácticas externas.	Recomendaciones

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Se recomienda la remisión de un informe anual sobre el desarrollo de las prácticas externas a la Comisión de Calidad del Centro, según lo previsto en la Memoria de verificación.	Recomendaciones
Se recomienda la adopción de medidas concretas para elevar el grado de participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción comprometidas en la Memoria de evaluación.	Recomendaciones
En cuanto al análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados, se recomienda la puesta en marcha del sistema comprometido en la Memoria de verificación, toda vez que en el momento de esta evaluación ya han transcurrido dos años desde el final del curso 2009-10.	Recomendaciones
Según se desprende del análisis de la autoevaluación, el sistema de quejas y sugerencias comprometido en la Memoria de verificación no ha servido para canalizar las quejas presentadas por los alumnos, por lo que se recomienda su revisión y modificación. Las acciones adoptadas no cumplen los objetivos descritos de mejora de la calidad de la titulación.	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
No se mencionan las razones por las que no se han dado cumplimiento a las recomendaciones del informe de verificación.	Advertencias

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se realiza una enumeración de puntos fuertes a la que se acompaña un análisis de sus causas.	Buenas Prácticas

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hace una enumeración de puntos débiles y problemas encontrados en el proceso de implantación, se indican los elementos objetivos que han permitido su identificación y se proponen medidas de mejora.	Buenas Prácticas

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**